



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 0 0 0 4 9 8

Litueche, 03 ABR 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La panne mayor que presenta el camión aljibe KCDR-59 en el sistema de cambios que no permite la marcha del camión.
- La cotización del proveedor Automotora Alameda SPA, División Camiones y Buses, Rut 79.691.740-7
- Que el servicio técnico Automotora Alameda SPA es el concesionario de la marca Volkswagen, se contrata para que los técnicos realicen en terreno el chequeo electrónico y diagnóstico de la falla que presente el camión en cuestión.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 217 emitido por el DAF
- Que, teniendo presente que el monto del servicio es de bajo costo, por tanto, resulta desproporcionado desde el punto de vista de utilización de recurso humano y financiero realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.
- Otra razón que se acude a la modalidad de trato directo, es, por ser el servicio técnico especializado en la marca de camiones Volkswagen.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios técnicos para efectuar el chequeo electrónico y diagnóstico de la falla que presenta el Camión Aljibe KCDR-59.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Automotora Alameda SPA, División Camiones y Buses, Rut 79.691.740-7, por el monto de 357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AGR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

